

# Niegan sobreseimiento de causa al periodista Gabriel González pese a Ley de Amnistía

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) denunció este lunes 13 de abril que el Tribunal Tercero de Juicio con competencia en terrorismo negó el sobreseimiento de la causa contra el periodista Gabriel González. La decisión ocurre a pesar de que la solicitud se realizó bajo el amparo de la Ley de Amnistía y que, semanas atrás, el propio tribunal había identificado a González como «beneficiado» por la normativa.

De acuerdo con la alerta emitida por el SNTP, el tribunal no solo formalizó la negativa del cierre del caso, sino que además impidió al comunicador designar defensa privada y restringió su acceso al expediente judicial. La organización calificó el proceso como carente de garantías y señaló que la amnistía se está aplicando bajo criterios de discrecionalidad que vulneran el debido proceso.

Gabriel González, quien ha estado sujeto a medidas judiciales, enfrenta cargos por presunta «promoción o incitación al odio» y «asociación». La defensa del periodista sostiene que el desconocimiento de su estatus como beneficiario de la ley representa una contradicción jurídica, especialmente cuando otros ciudadanos en situaciones similares han recibido libertad plena en meses anteriores.

Delcy Rodríguez, quien quedó encargada del ejecutivo tras la incursión militar de Estados Unidos que derivó en la captura y extracción de Nicolás Maduro, ha defendido la Ley de Amnistía como un instrumento de reconciliación; sin embargo, organizaciones gremiales advierten que casos como el de González evidencian que el sistema de justicia mantiene mecanismos de criminalización contra los trabajadores de la prensa.

El SNTP reiteró que el impedimento de nombrar abogados de confianza constituye una violación flagrante a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución. La organización adelantó que elevará esta denuncia ante instancias internacionales de protección a periodistas, resaltando que la falta de transparencia en los tribunales con competencia en terrorismo sigue siendo un obstáculo para la normalización del espacio cívico en el país.

TalCual